

Nacionales

DIPUTADA PIDE 15 AÑOS DE CÁRCEL POR QUITÁRSELO SIN PERMISO

Franklin Arroyo
franklin.arroyo@lateja.cr

El proyecto de ley que pretende castigar a las personas que se quiten el condón en plena faena, sin el consentimiento de la otra persona, podría mandar a la cárcel al infractor de nueve a quince años.

Así lo aseguró la diputada del partido Acción Ciudadana (PAC); Paola Vega, quien fue la que presentó la caliente iniciativa.

Ella dice que están dispuestos a escuchar las sugerencias de expertos para modificar las penas, si es que son altas, y para hacerle mejoras al proyecto.

—¿Cómo le surge la idea de presentar este proyecto?

—No es una ocurrencia, como mujer es frecuente escuchar casos en los círculos cercanos de mujeres de ese tipo. Toda mujer que entreviste, por lo menos le va a decir que conoce a otra que le pasó. Justamente porque es un



Los condones deben permanecer puestos durante

CIFRA ALARMANTE

Según el Observatorio Judicial del OIJ, en el 2017 se dieron **6.105 delitos sexuales**, esto quiere decir que en promedio se dieron casi 17 por día.

tiene por qué ser polémica, cuando como sociedad nos atrevamos a hablar de eso, sin alterarnos y viéndolo como algo normal, habremos avanzado.

—Eso sería ideal, pero, no pasa eso.

—Es verdad, mi compromiso es ir en esa línea, imagino que habrá reacciones negativas, pero estamos legislando por la gran mayoría de la población.

Desequilibrio. El abogado penalista y especialista en derecho familiar Arcelio Hernández, dijo que una ley de ese tipo puede agravar el desequilibrio que existen en leyes donde no se aportan pruebas y el debate se centra entre la palabra de uno

puestos durante
toda la faena.
FOTO ILUSTRATIVA.

CONDÓN LO MANDA A LA CÁRCEL

“No es solo para mujeres, es para cualquier persona a la que se le retire un condón sin consentimiento”

Paola Vega
Diputada

es interesante, que se le debe dar seguimiento y que es viable. Pero sí he tenido muchas reacciones en redes sociales de mujeres que me han dicho, 'a mí me pasó'. Eso es lo más im-

portante, varias han expresado que le pasó con el novio, con una persona que tuvo una relación y no supieron qué hacer en ese momento y agradecen el proyecto.

—¿De cuánto serán las sanciones?

—Nos parece que es un tema de cárcel, entre nueve y quince años, agravándose si como resultado de la acción se da un contagio de una enfermedad sexual o algún daño psicológico, pero estamos abiertos a lo que diga el Poder Judicial sobre eso, si hace falta bajarla o modificarla, vamos a hacer caso.

—¿Cuál es el objetivo con

esta ley?

—Disminuir la incidencia o caso de delitos sexuales que hoy por hoy no cuentan con sanciones y es más común de

9 años sería la pena mínima por quitarse el condón sin avisarle a la pareja

lo que creemos. Los delitos sexuales tienen consecuencias graves como los embarazos no deseados.

—Estos proyectos generan siempre críticas de sectores un poco conservadores. ¿Está preparada para defender el proyecto?

—Sí. La sexualidad no

Paola Vega dice que es una situación común que le pasa a las mujeres. RAFAEL PACHECO GRANADOS



centra entre la palabra de uno contra otro.

Según él, los hombres son quienes están en mayor desventaja. Dice que existen tantos escenarios dentro del ámbito sexual que pueden ser aprovechados por alguien para acusar a otra persona, a veces hasta por asuntos de venganza. ▲

Justamente porque es un tema del que no se habla, es un tabú, muchas no tienen las herramientas para saber si es bueno o es malo, pero otro país nos lleva la delantera.

—¿Por qué lo dice?

—Porque con instrumentos legales internacionales han hablado de esto como lo que es, un delito sexual y lo han regulado. En España, Alemania, en Estados Unidos ya lo ponen dentro del ordenamiento jurídico como un delito sexual. Me asesoré con expertas penalistas y del Poder Judicial para ver si era factible.

—¿Y cómo una mujer va a hacer la denuncia, debe ser de inmediato, o puede ser dentro de un rato, o a los días?

—Eso lo va a regular el Poder Judicial, ese tipo de detalle, cómo lo verifican, es materia judicial. Pero no solo para mujeres, es para cualquier persona a la que se le retire un condón sin consentimiento, puede ser un hombre a otro hombre, o una mujer a un hombre, donde lo exponga a una enfermedad o a un embarazo no deseado.

—¿Qué ambiente ha tenido entre sus compañeros y los de otras bancadas?

—No he tenido tiempo, no me han hecho llegar opiniones. Bueno, algunos han dicho que